

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**26340** BILBAO

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao (Bizkaia) anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 189/2010 referente al concursado "Soldape Soldaduras, Sociedad Limitada" se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 20 de septiembre de 2013, a las diez y media horas, en la sala de audiencias de este Juzgado.

2.- Se someterá/n a la deliberación y, en su caso, aprobación de la Junta la/s propuesta/s de convenio presentado/s por "Soldape Soldaduras, Sociedad Limitada".

Dicha/s propuestas, junto con el escrito de evaluación de la administración concursal pueden ser examinadas por los interesados en la Secretaría del Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la Ley Concursal.

3.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la Ley Concursal.

Bilbao (Bizkaia), 24 de junio de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130040185-1